



MUNICIPALIDAD DE LAJA

DECRETO N° 2.646.-

MAT: SOBRE INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA, SOLICITADA POR DON TOMÁS ARENAS

Laja, 06 MAYO 2014

VISTOS:

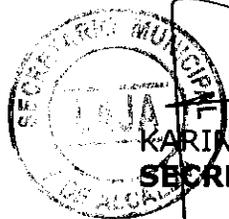
- 1.- La solicitud de información presentada por don Tomás Arenas;
- 2.- El Oficio N° 379 de fecha 06.05.2014 que remite respuesta;
- 3.- Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 4.- El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 5.- La Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;
- 6.- La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011; y
- 7.- las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.-

DECRETO:

1.- ENTRÉGASE la información solicitada por el requirente don TOMÁS ARENAS, sobre Atención de Salud Municipal, por correo electrónico en soporte digital, formato PDF:

- a) Planes Comunales de Salud año 2012, 2013 y 2014
- b) Ingresos percibidos por pago de percapita de los años 2010 y 2013.
- c) Población 2010 y 2013
- d) Aportes del municipio de los años 2012 y 2013.
- e) Convenios vigentes con el servicio de Salud Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Sra. Ana Rosa Cea Cea
- Control
- Archivo Transparencia
- Archivo SSMM/